

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

FECHA : Jueves 06 y martes 18 de junio de 2002

HORA : 9:00 a.m.

LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES:

Dr.	Rafael Fernando Parra Cardona Rector
Dr.	Roberto Estefan Chehab Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud
Dr.	Luis Eduardo Téllez Chivatá Decano (e) Facultad de Educación
Ing.	Orlando Salazar Salazar Decano (e) Facultad de Ingeniería
Dr.	Oscar José Osorio Gómez Decano (e) Facultad Ciencias Humanas
Dr.	César Arturo Agudelo Henao Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
Prof.	Luis Fernando Marín Ríos Representante de los Directores de Programa
Est.	Alexander Cardona Naranjo Rep. Estudiantes
Dra.	Blanca Nubia Pedroza Torres Secretaria General

INVITADOS:

PERMANENTES Según Art 49 Parágrafo 4 Est Gral	Dr. Manuel Antonio López Botero Vicerrector Administrativo
	Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre Vicerrector Académico

INVITADOS:

Dr.	Rocio Stella Suárez Román Ciencias Agroindustriales
Dr.	Heiner Gómez Arismendi Fac. Ciencias Económicas y Administrativas
Dr.	Marco Alfonso Nieto García Representante de los Profesores
Dra.	Nelly Restrepo Jefe de Admisiones y Registros

ORDEN DEL DÍA

1.	VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
	2. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMA (Luis Fernando Marín Ríos), REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES (Alexander Cardona Naranjo) y los Señores Decanos encargados
	3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 003 febrero 26/02.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

4. *INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.*
5. *REGLAMENTO DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL COMITÉ TRIESTAMENTARIO.*
6. *PROYECTO DE ACUERDO:*
 - 6.1 *Calendario Académico Segundo Semestre de 2002.*
 - 6.2 *Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes*
7. *COMISIONES DE ESTUDIO*
 - 7.1 *Oficio N° 1921 del 8 de abril de 2002, concepto de Vicerrectoría Académica de la solicitud de comisión de Estudio Edgar Javier Carmona.*
 - 7.2 *Oficio N° 1924 del 8 de abril de 2002, concepto de Vicerrectoría Académica de la solicitud de comisión de estudio de los profesores Aníbal Muñoz Loaiza y Arturo Célis Beltran*
8. *CONVOCATORIA:*
 - Oficio N° 1934, abril 09/02, Diego Guerrero Castro, Decano Ingeniería Civil*
9. *CASO DE ESTUDIANTE AURELIO HERNÁN SÁNCHEZ. (Pedagogía Reeducativa)*
10. *CASO DEL ESTUDIANTE JULIAN MAURICIO ROJAS (concepto del programa Ingeniería Electrónica)*
11. *CORRESPONDENCIA*
 - 11.1 *Oficio S.N, abril 01/02, Est, Harol Vente Llanos, Obras Cíviles*
 - 11.2 *Oficio S.N, abril 01/02, Est, Nestor Gómez Blandón, Ingeniería Civil*
 - 11.4 *Oficio N° 2144, mayo 14/02, Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano de la Facultad de Educación.*
 - 11.5 *Oficio S.N, mayo 19/02, Est, Tania Mireya Cataño Díaz, Tecnología Educativa.*
 - 11.6 *Oficio S.N, mayo 20/02, Est, Carlos Hernando Díaz Londoño, medicina*
12. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

Preside la sesión el señor Rector Dr. Rafael Fernando Parra Cardona

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria General informó que había quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMA (Luis Fernando Marín Ríos), REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES (Alexander Cardona Naranjo) Y LOS DECANOS ENCARGADOS.

El señor Rector tomó el juramento de posesión al representante de los Directores de Programa Profesor Fernando Marín Ríos, Representante de los estudiantes Alexander Cardona Naranjo, elegidos por votación directa realizada el 14 y 16 de marzo de 2002 y reconocida su elección mediante las Resoluciones N°0354 del 31 de mayo de 2002 y N° 0353 del 31 de mayo de 2002 respectivamente y a los Decanos encargados por tres meses a partir del primero de junio de 2002:

- * Ingeniero Orlando Salazar Salazar Decano de Ingeniería*
- * Dr. Luis Eduardo Téllez Chivata, Decano de la Facultad de Educación*
- * Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano de Ciencias Básicas y Tecnologías*
- * Dr. Oscar José Osorio Gómez, Decano de Ciencias Humanas y Bellas Artes.*
- * Dr. Roberto Estefan Chehab, Decano de la Facultad de Ciencias de las Salud*

Seguidamente se firmaron las actas de posesión por los señores Decanos y el Señor Rector.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 003 febrero 26/02.

Luego de leída y puesta a consideración, fue aprobada el acta N° 003 de febrero 26 de 2002.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.

El señor Rector informó que la Universidad viene laborando plenamente en todas las áreas académicas y administrativas y se reinició el desarrollo de los compromisos externos de la institución, agregó que a pesar del cese de actividades, el área de investigación y extensión continuo laborando casi normalmente, fue relativamente fácil reencausar y poner nuevamente en función la institución, se dio cumplimiento a los compromisos económicos con docentes, administrativos, proveedores y contratistas de la Institución.

Informó además que hay una disminución en la apropiación del aporte del Gobierno Nacional que esta en un 4%, debido a que la ley 30/92, dice que a la instituciones de Educación superior se les debe actualizar el presupuesto al IPC de cada año, por primera vez en muchos años el ministerio de hacienda no hizo la apropiación completa a la Universidad, faltándole así \$800 millones de pesos, se hizo la gestión ante el Ministerio encontrándose que se procedió igual con todas las Universidades del país, dentro de los problemas de liquidez que tiene la Tesorería Nacional, no queriendo decir con esto que este recurso no lo van a enviar, estaban esperando que el nuevo gobierno diera la orden en que momento se reconocían los cuatro puntos que faltaban de la transferencia nacional y seguramente para el segundo semestre estará llegando este recurso económico del presupuesto nacional que no certificaron al principio del año.

Agregó que se hicieron gestiones acerca de la evolución y estado del crédito FAD (Crédito del Fondo de Ayudas del Gobierno Español) con el cual la Universidad ha pretendido dotar los laboratorios de la Institución.

Explicó que al final del año pasado los Ministros de Hacienda y de Educación, apoyaron el proyecto que inicialmente era por 4 millones de dólares para la Universidad del Quindío y 4 millones para la Universidad Tecnológica de Pereira, aprobaron una fase inicial por un (1) millón de dólares a cada una de las Universidades, de acuerdo con el contrato establecido por el Gobierno Colombiano y el Gobierno Español ese proyecto se debía ejecutar a través del FOREC y todas las gestiones venían muy adelantadas, pero como el FOREC desaparece al final de este mes, entonces el proyecto debe volver a España para que allá designen cual es la Institución ejecutora, en ese

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

sentido el ente ejecutor de proyectos esta por definir y lo deben hacer entre Planeación Nacional y la Oficina de Cooperación Internacional del Gobierno Español, continua el señor Rector informando que en vista de que esta gestión prolonga la ejecución de proyectos en la Universidad y se crea una nueva incertidumbre, se debe tomar la decisión de abordar el asunto con recursos propios porque hay la urgencia de iniciar labores académicas en el nuevo edificio a partir del mes de agosto en las mejores condiciones posibles.

En desarrollo de esas iniciativas, con los Decanos de Ciencias Básicas y Tecnología se empezó a mirar cuál sería el estilo del mobiliario y cuál la dotación de los laboratorios, se hizo visita a la Universidad Tecnológica de Pereira.

Sobre el Proyecto del Museo Arqueológico informó el señor Rector ,que fue viabilizado por el Ministerio de cultura y esta para discusión en la comisión del Fondo Nacional de Regalías, se esta en la gestión para que entre a la comisión y cuando ésta la apruebe, la Universidad podrá ejecutar esos recursos. Para el inicio de esas obras y la contrapartida de esa edificación, la Universidad ya tenía una apropiación presupuestal. Se va hacer la gestión ante el Consejo Superior de que si este recurso también se va a demorar, se inicie el proyecto de los laboratorios con recursos propios.

Informó finalmente el señor Rector, que el Consejo Superior dio tiempo perentorio al consejo Académico para presentar la propuesta de cómo se va a nombrar los nuevos Decanos. Esto implica que el Consejo Académico se ponga en esta labor en el mes de julio, invitó a los miembros del Consejo Académico para que estudien el articulado del Estatuto General que trata este tema y el de Directores de Programa.

5. REGLAMENTO DE COMISIONES DE ACUERDO CON EL COMITÉ TRIESTAMENTARIO.

El señor Rector informó que el Consejo Académico en la última sesión había designado como representante para las diferentes comisiones a algunos miembros, pero por las últimas novedades presentadas en los cambios de algunas Decanaturas se hace necesario ajustar las comisiones así:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

REFORMA DEL ESTATUTO GENERAL

Dr. Rafael Fernando Parra Cardona

Ing. Orlando Salazar Salazar

Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre

Fun. Luz Mery Rincón

Prof. Luz María Márquez Jaramillo

Est. Dimas Andrés Arias

Est. Camilo Andrés López Leal (Suplente)

MATRICULAS

Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre

Dr. Heiner Gómez Arismendi

Dra. Nelly Restrepo (asesora)

Est. Alexander Cardona Naranjo

Prof. Hernando Hurtado Tobón

Prof. María Dolly García

Est. Diego Agredo

REFORMA DEL ESTATUTO DOCENTE

Dr. Oscar José Osorio T.

Dr. Cesar Arturo Agudelo H.

Prof. Oakley Forbes B.

Prof. Patricia León U

Prof. Ramiro García Arias

Est. Giovany Jiménez Agudelo

ESTATUTO ESTUDIANTEL

Dr. Luis Eduardo Téllez Ch.

Dr. Roberto Estefan Ch.

Prof. Luis Fernando Marín

Est. Alexander Cardona N

Est. Laura Ríaño Ospina

Est. Diego Agredo

ESTATUTO ADMINISTRATIVO

Dr. Rafael Fernando Parra

Dra. Rocío Stella Suárez

Dr. Heiner Gómez A.

Fun. Luz Mery Rincón

Fun. Carlos Arturo Molina

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

Fun. Orlando Vélez
Est. Willian A. Campos

Reorganizadas las comisiones con los nuevos miembros del Consejo Académico y los delegados del Comité Triestamentario se inició el debate del Reglamento de las comisiones.

El señor Rector, manifestó que el Consejo Superior ha solicitado que en el transcurso del mes a más tardar el 27 de junio se le presente la propuesta de la reforma de los Estatutos en lo pertinente al nombramiento de Decanos y Directores de Programa. En términos generales en el Acuerdo se dijo que la revisión del Estatuto General y matrículas se daban en un período de tres a seis meses.

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá manifestó que estas actividades requieren tiempo y recursos, propuso que cada comisión presente una agenda de trabajo con el presupuesto que se requiere, porque esto permite que se trabaje a nivel de cada comisión y conectar con otras comisiones porque cree que es un trabajo necesariamente de tipo interdisciplinario. Otro punto es que las comisiones no podrán volverse antagónicas en su asunto sino que deben armonizar con los Estatutos y socializar con las demás comisiones.

El profesor Luis Fernando Marín Ríos, propuso que se deben establecer reuniones abiertas y dinámicas con la participación de todos los estamentos para la elaboración de las propuestas.

El doctor Julio Cesar Victoria, propuso que se consulten los reglamentos y los estatutos de otras universidades.

El doctor Luis Eduardo Téllez, manifestó la importancia de que las comisiones invitaran a otros profesionales de otras universidades que hayan trabajado sobre esos temas para el acompañamiento y darle mayor validez a las propuestas.

El doctor Roberto Estefan Chehab, propuso que se establezcan unas reglas de juego que garanticen las comunicaciones armónicas entre todas las comisiones.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

El estudiante Alexander Cardona Naranjo, propuso que de las comisiones hagan partícipes a los docentes y estudiantes de la modalidad a distancia, no solo de Armenia sino de los demás creads.

El señor Rector propuso que se debe definir reuniones con regularidad de acuerdo al tema y para ello los docentes harán los acuerdos pertinentes con los consejos de facultad para la disponibilidad de tiempo.

Propuso además el señor Rector, elaborar actas de cada reunión y presentar informes periódicos del avance de los asuntos al consejo Académico y a la comunidad.

El Señor Rector manifestó que las reuniones se deben realizar en un ambiente de mucho respeto y camaradería respetando las posiciones y la divergencia personal y de opinión que puedan tener los demás participantes. Agregó además que las decisiones deben tomarse por consenso y no por mayoría absoluta y que las propuestas deberán estar en concordancia con la Ley y las normas vigentes.

El doctor Luis Eduardo Téllez, manifestó la necesidad de que en cada comisión haya un representante del Consejo Superior, porque puede presentar e ir haciendo la labor de flexibilización y conocimiento al Consejo Superior de los asuntos y además actúe como garante en las discusiones que se den ante el Consejo Superior.

El doctor Roberto Estefan Chehab, manifestó que mirando el Estatuto se encuentran muchos vacíos, preguntó ¿Que posibilidad hay de que halla un asesor jurídico que sea ágil y permanente para la consultas de las comisiones?.

El señor Rector respondió que ese asunto es de la logística y que se tendrá en cuenta.

El señor Rector, consideró que al no haber más propuestas dio por cerrada la discusión de las reglas de juego de las comisiones.

Informó además, que como consecuencia de estas reglas se deriva una logística que se hará a nivel administrativo para el funcionamiento de las comisiones.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá, preguntó cuál es el plazo máximo para la presentación de las propuestas de los distintos asuntos.

El señor Rector respondió que lo acordado con el Comité triestamentario fue no en fechas sino en periodos de tiempo así:

Corto plazo de 0 a 3 meses Estatuto General y Matrículas

Mediano Plazo de 3 a 6 meses Estatuto estudiantil

Largo Plazo: 6 meses a 1 año Estatuto Docente y Administrativo

6. PROYECTO DE ACUERDO:

6.1 Calendario Académico Segundo Semestre de 2002.

El señor Rector llama la atención sobre este tema y manifestó que la tradición de la Universidad deja la inquietud de que en la Universidad el Consejo Académico es de alguna manera muy estricta en cuanto al manejo del calendario académico, una cosa es que el Consejo Académico reglamente los periodos académicos de la Universidad y otra cosa es que fije el calendario, aquí no se manejan los dos temas.

Fijar los periodos académicos es una norma general pero el calendario de como se desarrollan las actividades del semestre, es propio de los programas las facultades, hoy vamos a tratar el calendario académico para el segundo semestre del 2002 como es la tradición de la Universidad, pero espera que éste sea un punto de reforma dentro de los Estatutos, porque la Universidad se amarra mucho porque el Consejo Académico no se ha reunido para aprobar el calendario académico, éste debe manejarse en las facultades de acuerdo a sus necesidades.

Seguidamente se analizó el calendario académico presentado y se aprueba realizar las siguientes modificaciones y adiciones así:

*Comité de Admisiones 29 de julio
Publicación de listados de*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

Admitidos 31 de agosto
Lista de espera 14 agosto
Matrículas Antiguos y nuevos de alumnos presencial 05 al 09 de agosto.

Se solicita que Salud Ocupacional en las 16 semanas debe organizar los tres bloques en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

Se sometió a consideración y se aprobó el proyecto de Acuerdo del Calendario Académico con las modificaciones hechas.

6.2 Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Inició su presentación el Decano de la Facultad Dr. Oscar José Osorio Gómez y resaltó que el proyecto concreta la misión y visión de la Universidad del Quindío, articula docencia, investigación y extensión, y se pretende para mayor eficiencia la flexibilización de los currículos.

Se hizo énfasis en el punto protagónico de la Ciencias Humanas además de ser un compromiso se pretende que la facultad apunte a buscar y dar respuestas en la identidad, participación dentro del proceso.

Justificación:

Proyección de la Facultad hacia la región y el país por razones de diverso orden como el mundo, la situación del país, el contexto regional y la Universidad del Quindío.

El mundo: a través de los medios de comunicación se pretende que el ser humano sea un ciudadano del mundo y la Facultad de Ciencias Humanas se propone aportar humana, académica y científicamente al mundo como una forma de que nuestra región y nuestro país sean reconocidos ante el mundo.

País: la facultad propone que su propuesta humanística sea un punto de apoyo para la promoción de una sociedad más pacífica, más equitativa y más digna.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

Contexto Regional:

Amerita que se haga estudio de valores culturales de las regiones para buscar la solución de problemas de diversos tipos de acuerdo con la manera como las regiones han solucionado sus problemas.

La Universidad del Quindío teniendo en cuenta la Misión de la Universidad, la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes promoverá la formación de profesionales con alto sentido del compromiso con el ser humano.

Objetivo General:

Se enmarca en promover el sentido humano en todas las labores propias de la Universidad del Quindío que se proyecten a la región, la nación y el mundo.

El profesor José Reinel Sánchez expone los campos de trabajo que tratan de dar cuenta de unos aspectos fundamentales orientados al humanismo que responda a las necesidades propias de nuestro presente.

- 1. Campo de la Ética y los Valores se harán reflexiones permanentes en torno al concepto de dignidad humana, la autonomía, la cooperación, la solidaridad.*
- 2. Campo de los derechos humanos: Promueve el respeto por los bienes primarios, acata y promueve los derechos consagrados en los diversos articulados tanto en lo que se refiere a derechos individuales, como a los derechos colectivos, comunitarios y del medio ambiente.*
- 3. Campo de la convivencia: Promover la convivencia entre los varios sectores de la población Colombiana pero ajustados a la cooperación, la solidaridad y a la exigencia de la autonomía de las personas y las comunidades.*
- 4. Campo de las expresiones artísticas: Crear en la Universidad del Quindío un espacio que promueva la creación artística como una de las maneras más notorias de manifestación no solo de la espiritualidad humana sino de su libertad. El arte se presenta, además, y se acepta como una de las formas, por excelencia de manifestación de nuestra visión del mundo y de nuestros ideales.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

5. *Campo de la proyección Social: Proceso por el cual los recursos de la estructura social permiten satisfacer necesidades emocionales, materiales e informacionales en situaciones cotidianas y de crisis.*
6. *Campo de la Investigación y la creación del conocimiento: La facultad se caracterizará por la iniciativa permanente que debe tener para conocer, intervenir y crear conocimientos en la región, en el plano humanístico, sociológico, antropológico y artístico.*
7. *Campo de la cultura, la comunidad y la identidad: La facultad considera que las comunidades, en las cuales decanta la tradición y el espíritu de una región, sean aceptadas de tal manera que son su visión del mundo sigan enriqueciendo la humanidad al proveer de identidad a las regiones.*
8. *Campo de la comunicación: la Facultad de Ciencias Humanas ofrecerá en la formación de todo su personal una orientación hacia el discurso público el cual debe ser claro y de buena fe, como una propuesta para que la sociedad viva de manera activa y en sana convivencia desde el programa de comunicación se promoverá el fortalecimiento de la democracia mediante la formación de comunicadores comprometidos con la verdad.*

Se desarrollarán en los cinco (5) años siguientes y articulan a la Universidad en su estructura dentro del campo de la docencia.

El currículo es ofrecer diferentes alternativas al estudiante para formar su proyecto de vida.

La propuesta es ofrecer alternativas cursos en todas las áreas en formación humanística e interrelacionado con las demás facultades.

Misión:

La Facultad de Ciencias Humanas como unidad académica de la Universidad del Quindío, ofrecerá a los estudiantes las bases teóricas y metodológicas de la Ciencias Humanas y de las profesiones cuyo objeto es la aplicación práctica del saber social, con el fin de propiciar cambios en la realidad y la apropiación de la cultura en sus diversos expresiones, fomentará el espíritu investigativo con el fin de formar profesionales comprometidos con la constitución pacífica, solidaria y democrática de la sociedad a la cual van a servir.

Visión:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

Debido a su objeto específico, de Ciencias Humanas y Bellas Artes buscará desarrollar capacidad de análisis y de crítica, de sensibilidad artística y una actitud hondamente humanística y democrática, que haga de nuestros egresados sujetos y ciudadanos integrales, con capacidad para desarrollar y liderar procesos de transformación social que vayan de lo local a lo global, mediante el trabajo de equipos profesionales interdisciplinarios.

Lineas de Trabajo:

La Facultad de Ciencias Humanas se propone cumplir con su Misión Institucional de Investigación, docencia y extensión mediante tres (3) líneas de trabajo, humanística, ética y artística.

Línea Humanística:

Para que la Universidad del Quindío realice su misión y su visión , se justifica adelantar un proyecto humanístico que permita la inserción curricular de la Ciencias Humanas en la formación profesional e investigativa de sus educandos, y no solo de ellos, sino también de sus demás estamentos a saber: Personal docente y administrativo

Línea Ética:

La Facultad de Ciencias Humanas se propone promover todos aquellos valores que fortalezcan un tratamiento que dignifique la vida humana en sus expresiones y formas de realización.

^ Promover las virtudes cívicas de participación política y democrática desde el respeto a los derechos de las personas y al orden institucional.

^ Promover un tratamiento respetuoso a la naturaleza.

^ Promover la autonomía de las personas a través del fomento de la formación en disciplina académica, capacidad de criterio espíritu investigativo y la creación de conocimientos.

Linea Artística:

La Facultad de Ciencias Humanas considera que es hora de que se comprenda en nuestro medio que los bienes y servicios de la cultura y el arte se convierte en componentes fundamentales de una nueva concepción de calidad de vida humana digna de ser vivida.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

El componente artístico considera que sus principales objetivos son al generar espacios de pensamiento y de cambio de actitudes mediante una metodología de participación al contribuir con el redescubrimiento de valores, potencialidades, talentos, formas de comunicación modos de convivencia de los participantes en el proceso académico universitario.

El profesor Luis Javier Urrea T, enfatizó explicando que la propuesta de flexibilización toca todos los programas de la Universidad en los campos: Humanístico, Ético, Social y Filosófico etc.

Finalmente el señor Rector en aras de agilizar la agenda, concluyó que la exposición fue muy general y no hizo referencia más específica sobre los diferentes programas ni un plan estratégico, consideró además que se debe dejar el punto iniciado y retomarlo en otra sesión, solicitó que esta exposición se considere como la introducción, agradeció la presentación e hizo la invitación para continuar en la próxima sesión y dedicarle todo el tiempo que se merece la discusión.

7. COMISIONES DE ESTUDIO

7.1 Oficio N° 1921 del 8 de abril de 2002, concepto de Vicerrectoría Académica de la solicitud de comisión de Edgar Javier Carmona.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal, Vicerrector Académico da su concepto favorable sobre la comisión de estudio del docente Edgar Javier Carmona la cual no había continuado su trámite regular por que el profesor se encontraba desarrollando un proyecto de investigación y de acuerdo al reglamento de investigaciones vigente el profesor debía ponerse primero a paz y salvo por ese concepto.

Cumplido este requisito el profesor Carmona reúne la exigencias del Acuerdo del Consejo Superior N° 033 de julio 28 de 2000 (Plan de capacitación Docente)

Se pone a consideración la comisión de estudio del docente Edgar Javier Carmona. El Consejo Académico recomienda su aprobación al Consejo Superior por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

7.2 Oficio N° 1924 del 8 de abril de 2002, concepto de Vicerrectoría Académica de la solicitud de comisión de Aníbal Muñoz Loaiza y Arturo Célis Beltran

La Vicerrectoría Académica informó al Consejo Académico que el trámite de las comisiones de estudio de los docentes Aníbal Muñoz Loaiza y Arturo Célis Beltrán están suspendidas hasta tanto se pongan a Paz y Salvo con la dirección de Investigaciones por tener ambos proyectos de investigación pendiente.

El Consejo Académico se da por enterado.

8. CONVOCATORIA:

Oficio N° 1934, abril 09/02, Diego Guerrero Castro, Decano Ingeniería Civil

Informó que el Consejo de Facultad en sesión del 15 de marzo del 2002 acta N° 13 aprobó la apertura de convocatoria de docentes para los programas de Ingeniería de sistemas e Ingeniería Electrónica.

El Consejo Académico consideró que era necesario aplazarla hasta tanto se revisará la disponibilidad presupuestal y se unificarán las solicitudes de convocatoria General se encarga de esta labor a los Vicerrectores y los decanos de cada facultad.

9. CASO DE ESTUDIANTE AURELIO HERNÁN SÁNCHEZ. (Pedagogía Reeducativa)

Se acordó dar facultades a los vicerrectores y los Decanos para analizar los casos y determinar su solución.

10. CASO DEL ESTUDIANTE JULIAN MAURICIO ROJAS (concepto del programa Ingeniería Electrónica)

Se acordó dar facultades a los vicerrectores y los Decanos para analizar los casos y determinar su solución.

11. CORRESPONDENCIA

11.1 Oficio S.N, abril 01/02, Est, Harol Vente Llanos, Obras Civiles

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

Se da facultades al Señor Vicerrector Administrativo para analizar y resolver el asunto

11.2 Oficio S.N, abril 01/02, Est, Nestor Gómez Blandón, Ingeniería Civil

Informó el director del Programa de Ingeniería a través del Decano que ya se dio solución a este caso.

11.3 Oficio N° 2144, mayo 14/02, Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano de la Facultad de Educación.

Informó el doctor Luis Eduardo Téllez que éste oficio era sólo una recomendación porque consideró necesario que a los documentos que se le hacen sugerencias en el Consejo Académico, el Asesor y el Vicerrector Académico deben verificar que en el documento final, queden las recomendaciones hechas por este Consejo.

Así mismo consideró necesario que todos los currículos se ajusten a la nueva ley.

El doctor Manuel Antonio López Botero informó que la Vicerrectoría Administrativa presentará próximamente una propuesta de capacitación en el tema.

11.4 Oficio S.N, mayo 19/02, Est, Tania Mireya Castaño Díaz, Tecnología Educativa.

Se dan facultadse al Vicerrector Administrativo y al Director del Programa para analizar el caso de decidir sobre el.

11.5 Oficio S.N, mayo 20/02, Est, Carlos Hernando Díaz Londoño, medicina

Se dio facultad al Vicerrector académico y Administrativo para tratar el asunto y tomar la decisión pertinente.

El señor Rector informó que hay una persona altruista que esta dispuesta a otorgar becas.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

El señor Rector propone que como hay varios temas para tratar en este punto se aplaza para la próxima sesión y así pueda terminar la exposición del proyecto de educación de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes y analizar los casos de proposiciones y varios a excepción de que hallan casos urgentes.

El doctor Julio Cesar Victoria informó sobre el permiso que solicitaron los estudiantes para celebrar el siete (7) de junio el día del estudiantes caído, remiten una programación que realizarán en el auditorio de la Biblioteca.

Es aprobado

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá manifestó que con el propósito de que quede en el acta los ponderados presentados por el Consejo de Facultad de Educación para la licenciatura de Matemáticas son:

<i>Matemáticas</i>	<i>40%</i>
<i>Física</i>	<i>20%</i>
<i>Lenguaje</i>	<i>20%</i>
<i>Filosofía</i>	<i>20%</i>

Aprobado.

El señor Rector al respecto deja una reflexión, la Universidad en su opinión, esta cometiendo una equivocación al darle valor numérico y porcentual a los puntajes del ICFES y técnicamente la valoración de las pruebas no implican, en ningún momento una discriminación entre los estudiantes, es una valoración individual y eso va en contra de la tecnología, la metodología y la teoría de las nuevas normas del ICFES, hay que tomar esta decisión en otra reunión.

La modificación del Acuerdo del Consejo Académico N° 002 presentado por el asesor de currículo de la Vicerrectoría Académica se solicita dejarlo para continuar su discusión en la próxima sesión.

El doctor Luis Eduardo Téllez solicitó espacio en la próxima sesión para el análisis del Instrumento de evaluación docente.

El Consejo acordó continuar con esta sesión en diez (10) días

Se levantó la sesión a las 12:10 p.m

MARTES 18 DE JUNIO DE 2002.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

Continuación de la sesión iniciada el seis (6) de junio de 2002.

El señor Rector consideró que para no repetir la exposición se hicieran las preguntas e intervenciones sobre el tema teniendo en cuenta que ya fue leído el texto del proyecto y se escucho la explicación.

Agregó el señor Rector que no se pretendía agotar el tema en esta reunión, que si era necesario se continuaría en otra sesión, lo que se quiere es ir creando la dinámica de que los planes de Desarrollo y Educativos se les debe dedicar el tiempo suficiente para analizarlos completamente, por que es frecuente en la Universidad, que por fatiga se considere que el tema esta totalmente evaluado y conocido y luego vienen las dificultades en el tiempo y nos declaramos desinformados y en desacuerdo cuando se tuvo la oportunidad de manifestarlo oportunamente.

Expresó su deseo de que los debates sean objetivos, con el propósito sincero de ayudar a la construcción de la propuesta y no descalificar las cosas que ellos han realizado a no ser que realmente tengan una argumentación fuerte que así lo amerite.

Seguidamente se inició el análisis del proyecto educativo de la Facultad de Ciencias Humanas.

El profesor Luis Fernando Marín Ríos, manifestó que el Proyecto de la Facultad de Ciencias Humanas busca de alguna manera ser un eje transversal de toda la Universidad. Propuso que un análisis debe ser hecho en los claustros de los profesores por lo menos con los comités Curriculares o por facultades para recoger las impresiones porque cree que hacer la discusión aquí y aprobarlo sería como imponerlo a los programas académicos.

El doctor Roberto Estefan Chehab, consideró que más que hacer una discusión con los docentes en los programas es entender que a partir de esta facultad se van a solucionar una cantidad de falencias que se tienen en las mismas, propuso que los Comités Curriculares de cada Facultad definan que disciplinas se deben orientar y estas quedan inmersas en el Plan Curricular.

El doctor Oscar José Osorio Gómez, manifestó que respecto al Plan de Desarrollo tienen pensado consultar en cada programa y piensa

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

que hay que hacer una consulta de las necesidades de cada Facultad para adoptar cursos, talleres etc. Que den solución a estas necesidades.

El doctor César Arturo Agudelo, comentó que le preocupa que todos los proyectos Educativos hablan de integralidad pero cuando se detalla el documento encuentra que este falla mucho, porque si las ciencias humanas son importante prácticamente olvidan la importancia del conocimiento de las Ciencias Básicas por ejemplo en el pensum de estudios de filosofía, se ve que hay dos espacios académicos en dos semestres, sobre historia de las ciencias, únicamente se pregunta cómo puede un filósofo hablar con profundidad cuando no conoce de Fisicoquímica y Bioquímica, cómo va a filosofar sobre Ciencia Básica, si no sabe, esto se refleja en la falta de corrientes filosóficas fuertes en el país, de hecho no tenemos filósofos con profundidad en conocimientos científicos y no pasa solo con la filosofía es con todas las demás disciplinas. Si se habla de la Ciencia Básica como un área transversal, una disciplina como Biología, inclusive, se propone hoy día que primero debiéramos ser biólogos y después a partir de ahí tener otra formación y esto apunta a la importancia de la conservación de nuestro entorno, porque su desconocimiento es el que nos está llevando a destruirlo día a día y el que no existan políticas mundiales para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Los ingenieros civiles y arquitectos llaman “Bosque” a una urbanización donde no se observa ningún árbol.

Las Ciencias Humanas deben ser transversales pero también deben serlo las Ciencias Básicas porque de lo contrario vemos como la ausencia de otro saber, de otra Ciencia, de otra disciplina está limitando mucho la posibilidad de Visión hacia el futuro. Resalta finalmente la importancia de que lo que se escriba se pueda llevar a la práctica, sobre todo cuando eso requiere recursos económicos y humanos.

El doctor Heiner Gómez Arismendi, consideró que el Consejo Académico debe fijar un procedimiento o parámetros para elaborar los proyectos y segundo al analizar el documento no presenta un presupuesto de cada una de las acciones y plantea que estas deben tener un costo, ni los indicadores de gestión que son los que van a permitir medir en qué grado se cumplen o no las propuestas.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

Una propuesta sería ofrecer materias de servicio y que haya un menú de alternativas para que el estudiante pueda acceder.

Consideró además que como el trabajo esta orientado hacia el componente humano y los valores, debe proponer cómo llegar al estudiante en su formación cultural y de valores, lamentablemente el país se esta quejando de falta de valores y debemos formar primero al hombre. ¿Cómo se va a manejar en la flexibilización frente a la integralidad?.

El doctor Luis Eduardo Téllez, manifestó que primero se debe definir el presupuesto para los planes de acción del primer año, pero para los 3 o 4 años lo consideró imposible, personalmente y por experiencia, se concibe en el Plan de acción como punto fundamental para el Desarrollo de la Misión y la Visión con políticas, estrategias y metas de tal manera que sean indicadores generales macro que dicen para donde va su programa.

El P.E.F (Proyecto Educativo de las Facultades) es un indicador de conceptos, estrategias y principios generales que indican de donde partimos, cómo se conceptualiza y qué es lo que se pretende hacer, en ese sentido, no sobraría definir si necesariamente es condición indispensable que aparezca el presupuesto, personalmente consideró que no es absolutamente necesario.

El profesor Javier Urrea consideró que sí debe ir un presupuesto o el impacto económico de las acciones. En cuanto a los indicadores de gestión no existen, porque el proyecto lleva a subproyectos, además este trabajo es una aproximación al proyecto definitivo; igualmente los cursos, seminarios, etc. Con los que se pretende que las facultades flexibilicen los planes de estudio de sus programas y desde la Facultad de Ciencias Humanas, no se han presentado aún, pero se espera que estos cursos tengan todo el rigor académico de formación y peso en el estado académico del Estudiante, y no como un requisito anexo a su plan de estudio y de obligatorio cumplimiento solo para optar su título de grado, el cual se aprueba generalmente con solo asistir a ellos.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

El profesor Luis Fernando Marín Ríos consideró que hay dos cosas para la discusión, los proyectos de la Facultad deben responder a los conceptos de integralidad e interdisciplinariedad, las preguntas son:

- *¿A qué debe responder el proyecto de Ciencias Humanas?*
- *¿Cómo o a través de qué se va hacer la discusión?.*
- *¿Presupuesto?.*
- *¿Con qué potencial Humano cuenta la facultad porque consideró que como es un proyecto que va a tocar toda la Universidad no se puede dejar en manos de sólo catedráticas?.*

El profesor Reinel Sánchez manifestó que el texto en su construcción no ha tenido la socialización que hay un documento básico, y se debe legitimar en la facultad.

Es un proceso largo que va a exigir pensar como solucionar las necesidades de docentes, egresados entre otros cree que se llevará se 8 a 10 meses.

El doctor Julio Cesar Victoria Vicerrector Académico, solicitó le hagan claridad. Una cosa es el proyecto educativo de Humanidades considerándolo así, por tener una unidad académica, y otro entiendo, es un proyecto que se desprende de aquí para tocar todas las cosas de que se ha hablado relacionadas con el área de humanidades, lo mismo que planteó el doctor Cesar Arturo Agudelo, la transversalidad, hay que hacer claridad uno es el proyecto en si y otro el subproyecto en la cual estamos dedicando más tiempo.

El doctor Oscar José Osorio Gómez respondió que en el proyecto se debe recoger el Plan de Desarrollo de la Universidad pues en el hay componentes básicos de investigación, docencia y extensión. Se debe tener claro qué políticas se van a desarrollar, qué objetivos. El proyecto no es de la facultad para la facultad sino para la Universidad.

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá aclaró que si se mira el P.D.I en la política de modernización académica, estaría allí el proyecto específico, cómo va hacer, cómo se desarrollaría, cómo sería la estrategia eso va dentro del proyecto.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

El señor Rector ha querido que se le de bastante importancia a esta propuesta porque da la oportunidad del auto aprendizaje que se necesita, no sólo para construir proyectos educativos de facultad, sino para evaluar los mismos, porque sin saber construir difícilmente sabremos evaluar.

En este sentido, manifestó su opinión personal del proyecto cree que por el momento es el que contiene los elementos de un verdadero proyecto educativo, tiene coherencia metodológica, necesaria para construir un proyecto educativo de facultad e hizo dos preguntas:

a. No mencionar el programa de Ciencias de la Información y la Documentación. En el desarrollo de los contenidos no hay estrategias, ni teoría, ni pensamiento acerca de la importancia de las Ciencias de la Información y la Documentación. La tecnología no esta dentro de quienes construyeron el proyecto. ¿Qué piensan, cómo entienden la tecnología?.

El profesor Luis Javier Urrea, responde: El programa Ciencia de la Información y la Documentación, no aparece en el proyecto presentado, debido a que el Directo, por múltiples ocupaciones y compromisos en proyectos de la Universidad, no pudo estar involucrado con el proyecto que hoy se presenta; pero es válida la observación y se presentará un subproyecto sobre las nuevas tecnologías, como anexo al presente.

b. Plantean una nueva forma de ver la pedagogía y el proceso educativo y definen que la educación será asumida desde una perspectiva hermenéutica, y más abajo terminan diciendo que necesariamente esto implica que se plantee una nueva pedagogía no centrada en el proceso de enseñanza sino pensado como el proceso de transmisión y renovación cultural , solicita se explique más lo del concepto de hermenéutica y en si cuál es el planteamiento nuevo, el sistema es ciencia- texto - estudiante.

Cuando se habla del proceso hermenéutica, se hace referencia al proceso de mediador que cumple el Docente, entre la ciencia, conocimiento, texto y estudiante, es decir el docente hace un proceso de mediador y facilitador cuando interpreta y explica un discurso que no le es propio , si no de otros autores; son pocos los que han creado su propio discurso, estos no hacen un proceso

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

hermenéutica, los demás cumplimos este proceso cuando mediamos sobre la ciencia y alumno.

El señor Rector, preguntó ¿sí los conceptos de nueva tecnología plantean una nueva forma de abordar el conocimiento, y sí implica construir una nueva cultura?.

El profesor Javier Urrea responde que es necesario y válido y hay que acceder a las nuevas tecnologías y deben estar dentro del plan, pero no necesariamente una nueva cultura

El estudiante Alexander Cardona Naranjo, expresó que el proyecto dice que la docencia se manifiesta en un proceso didáctico - pedagógico que les permite formar estudiantes didácticos, competentes en las diferentes áreas de formación profesional, preguntó, cómo interpretan ese proceso, porque se encuentran en las Universidades docentes que para ellos didáctico es cambiar la tiza por el Video Bean, y pedagógico es dar la charla más profunda.

Respondió el profesor Reinel Sánchez, que lo didáctico es el uso adecuado de recursos con fines pedagógicos, se buscaba promover dentro del trabajo de la docencia el uso adecuado de estas herramientas y pedagógico son todos los dispositivos anímicos morales que le permiten al docente saber conducir un proceso de aprendizaje en la perspectiva de formar estudiantes con capacidad de criterio.

El profesor Oliverio Gómez, manifestó que lo que se puede esperar es que se operacionalice mejor todas las sugerencias presentada ,este será el proceso inmediato lo que se ha querido es replantear en muchos aspectos, como el de la información pero se tiene que permear el proyecto y replantear algunos aspectos, dada la importancia que tiene, es necesario hacer la reflexión hacia toda la Universidad.

Consideró además que el Consejo Académico debe definir algunos lineamientos que posibiliten incluir la formación humanística en la Universidad y el referente es el plan de Desarrollo Institucional, también expresados en la misión y la visión de la Universidad, como vincular la Universidad a las definiciones de cómo están constituidos los currículos, en la dirección curricular, se debe pensar como se va a replantear esta situación e igualmente como se va a vincular en el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

conjunto la Universidad. Ese tipo de definiciones, habrá que hacer reuniones con quienes ya adelantan lo de acreditación en la facultades en esto nadie ha dicho la última palabra y falta mucho por hacer.

El profesor Luis Fernando Marín Ríos manifestó que hoy hacen propuestas y proyectos que casi nacen muertas, consideró que en la facultad de Ciencias Humanas, es en la que hay menos docentes de tiempo completo y no se puede dejar en manos de los catedráticos, la ejecución de este plan.

El señor Rector agradeció a los docentes sus explicaciones y manifestó que el ejercicio que esta haciendo el Consejo Académico para aprobar o negar el proyecto educativo de la Facultad de Ciencias Humanas permite dilucidar algunas dificultades:

La Universidad se ha planeado de manera muy dispersa y prácticamente hay una idea de universidad por cada profesor, por cada grupo de profesores, por cada facultad, por cada organismo colectivo; hemos logrado una construcción colectiva, fruto de la gestión de muchos individuos durante varios años que de alguna manera construyen un conglomerado que tienen más coincidencias que incoherencias y eso se refleja en el desarrollo.

En ese sentido, la reflexión que se debe hacer es buscar construir, bases más firmes, más contundentes para que los proyectos sean mejores en busca de ese proyecto colectivo de Universidad que todos necesitamos.

Evaluar un plan de desarrollo es un reto grande, porque la pregunta que uno se debe hacer es, ¿estamos en capacidad de construir?, ¿hemos hecho los ejercicios que nos permitan esa evaluación?. Ya han surgido algunas dudas al respecto, por ejemplo, cual es la diferencia entre los términos: plan, proyecto, proyecto educativo, plan de acción. Metodológicamente que debe contener cada uno. ¿Cómo vamos a evaluar lo desconocido o poco conocido?

Seguidamente el señor Rector colocó en discusión el Proyecto Educativo de la facultad de Ciencias Humanas.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

El doctor Heiner Gómez Arismendi manifestó que dadas las observaciones, cree que en esta sesión no sería oportuno dar aprobación al proyecto, consideró que debe responder primero a las inquietudes planteadas y para ello es necesario que haya una socialización amplia del proyecto.

El profesor Luis Fernando Marín Ríos, manifestó que si el Plan de Desarrollo de la Facultad lo van a validar unos subproyectos es necesario conocerlo.

El doctor Roberto Estefan Chehab consideró, que el proyecto es integrador de muchas inquietudes, de necesidades reales, pero no es el momento de aprobar el proyecto, por cuanto es una aproximación, donde se esta escuchando sugerencias y más si se mira la transversalidad darle los aportes necesarios para trabajarla.

El doctor Heiner Gómez cree necesario definir la cuantificación del plan, que los indicadores de gestión estén presentes en la propuesta pero cree que primero el Consejo Académico lo defina y establezca el procedimiento.

El doctor Luis Eduardo Téllez consideró que se debe analizar e ir aproximandolo hacía una visión más global, holística e interdisciplinaria, propuso que se defina en el eje estratégico de la modernización académica, la política en la transversalización es el Planteamiento de integración o eje transversal que el llamaría ambiente - individuo - sociedad y cultura, esto nos llevaría a que a partir de este análisis los demás proyectos, todos deben trabajar conjuntamente en el proyecto global integral de la Universidad.

Desde otro punto cada teoría, cada paradigma tiene su propio léxico, con el cual le permite comunicarse con la comunidad, en el proyecto le pareció que hay términos que se manejaron de manera indiscriminada y dándole unas interpretaciones que no corresponden verdaderamente al sentido de lo que es. Recomendó que cada léxico que se utilice para la textualización sea pertinente y coherente de acuerdo al punto de vista teórico que se este tratando.

Otro punto necesario que ya se planteó, y que debe ser liderado por la Faculta de Educación es que se debe trabajar en el proyecto de la fundamentación pedagógica de la Universidad del Quindío y cada

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

facultad aportará lo pertinente a su propia dinámica, a su propia fundamentación epistemológica, este es un trabajo colegiado que se esta en la necesidad de hacer. Cree que el proyecto educativo de cada facultad al finalizar el año debe revisarse y replantearse.

Finalmente sugirió que el proyecto de la Facultad de Ciencias Humanas debe replantearse y darle más coherencia, teniendo en cuenta las sugerencias que han planteado, por tal razón cree necesario aplazar su aprobación.

El doctor Cesar Arturo Agudelo Henao comentó que uno de los problemas que se tiene es la disponibilidad de las personas. En ese sentido le pareció que se debe pensar en el proyecto educativo institucional y no hacerlo por facultades, vale la pena que un grupo de trabajo grande, amplio empezará a trabajar en esto. Respecto del proyecto en cuestión ofreció su colaboración y cree que se debe esperar para su aprobación..

El señor Rector interpretando el consenso de los señores Consejeros, cree que se debe devolver el proyecto para que se revise en los siguientes temas:

- Incluir el componente tecnológico*
- Explicitar más, las estrategias de validación y concretar los subproyectos.*
- Incluir los indicadores de gestión y metas.*
- Tratar de construir otro eje integrador acerca de ambiente - individuo - sociedad y cultura.*

Felicita a la Facultad y a todos los profesores que trabajaron en este esfuerzo, lo importante es el proceso que se da dentro de la Facultad y la intencionalidad que hayan logrado construir de hacer un trabajo en equipo, de poner en orden las ideas y de concertar opiniones. Les ha tocado enfrentarse a un momento histórico diferente del Consejo Académico en el cual hay más experiencia por la elaboración de los proyectos educativos de sus facultades y hay más elementos de juicio.

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá sugirió finalmente hacer una discusión previa a la presentación al Consejo Académico sobre el proyecto con planeación y desarrollo

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

PROPOSICIONES Y VARIOS

- *Modificación del Artículo primero del Acuerdo del Consejo académico N° 002 del 27 de febrero del 2002.*

Mediante el cual se reconocía dentro de la labor académica la participación de docentes en los comités de acreditación.

Luego de dar lectura al Acuerdo, el señor Rector aclaró que se viene implementando la política de trabajar en la acreditación, cree que una estrategia válida para lograr este objetivo central es crear un Comité de Acreditación con personas dedicadas de tiempo completo en representación de cada facultad para desarrollar esta actividad, la dificultad de realizar este trabajo se presenta cuando se debe cumplir con la labor académica y las actividades administrativas, por esta razón se ha presentado al Consejo Académico la propuesta de designar por cada facultad un profesor de tiempo completo, al comité Central de Acreditación, para que ayude a desarrollar la política general de acreditación y lidere también al interior de su facultad el proceso, simultáneamente debe conformarse al interior de cada facultad un Comité de Acreditación de Facultad, con un docente dedicado de medio tiempo y cuando en la Facultad haya un programa que este para la evaluación directa se inscriba en el C.N.A (Consejo de Nacional de Acreditación), en ese momento todos los miembros del Comité quedarán de medio tiempo porque tienen que tener interlocutores en la facultad.

El doctor Luis Eduardo Téllez cree que el Comité Central de acreditación es el que recomienda al Consejo Académico para que se le asigne el porcentaje de labor académica para desarrollar esta labor en la facultad.

El doctor Roberto Estefan Chehab opinó que este Comité se convierta en un órgano consultivo.

El Señor Rector recordó que aunque una facultad no fuera muy adelante en el proceso de acreditación era conveniente su participación porque se va cualificando, además por la interrelación y la interdisciplinariedad para ir haciendo una construcción curricular más nuclear.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

El doctor Roberto Estefan Chehab cree que debe haber una reglamentación para el Comité Central de Acreditación y otro para Comité de Acreditación de las Facultades.

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá sugirió que la designación debe recaer preferiblemente en un docente de carrera de tiempo completo.

El estudiante Alexander Cardona Naranjo consideró inconveniente el acuerdo porque siempre se ha buscado que haya más docentes de planta, pero la mayoría tiene funciones administrativas y no prestan el servicio que deben a la docencia, cree que nos estamos contradiciendo en el sentido de buscar más docentes de planta pero para que desempeñen funciones administrativas y por consiguiente trayendo más catedráticos.

Finalmente concluye que esta de acuerdo con el proyecto, en su esencia, pero hace la observación de que llevarse los profesores de planta para funciones administrativas no es conveniente.

El profesor Luis Fernando Marín Ríos preguntó si existe funciones para estos Comités.

El señor Rector cree que debe haber un acuerdo reglamentando el Comité Central de acreditación.

El doctor Manuel Antonio López Botero manifestó que el acuerdo debe tener unas normas claras con fechas concretas y objetivos.

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá comentó que para efectos de evaluación del docente es necesario que sea evaluado en su labor académica le parece delicado, por qué entonces cómo se va a evaluar al docente sino tiene docencia?.

El doctor Cesar Arturo Agudelo sugiere que queden claras las funciones de cada representante del Comité de Acreditación y cómo sostenerse en esta representación, porque puede darse el caso de docentes que lo tomen como de paseo, que los Consejos de Facultad puedan tener un control en el desarrollo de esta labor.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

El señor Rector concluyó que en el reglamento se establezca un mecanismo de control al cumplimiento de las actividades por parte del docente que representa la facultad, consideró que esa reglamentación se debe dejar al Decano o al Consejo de Facultad y a nivel central debe haber también esa evaluación, el Vicerrector Académico y el Consejo Académico.

También es claro

que el hecho de que una función sea permanente, necesita de un organismo permanente, para eso existen los consejos y están reglamentados en la ley 30 de 1992, el Consejo Superior, el Consejo Académico y el Consejo de Facultad y son los responsables de los procesos permanentes, lo que sucede es que estos organismos colegiados para poder ejecutar la función se apoyan con la formación de Comités y estos tienen carácter temporal y además son consultivos no directivos.

Cree el señor Rector que se debe devolver el acuerdo a Secretaria General para que se consulte si contradice alguna disposición interna y se hagan las modificaciones pertinentes.

- Oficio N° 3207 fechado el 18 de junio de 2002 de la Jefe de Admisiones Registros y Control Académico sobre la programación de los Preuniversitarios para las Facultades de Ingeniería, Medicina y Ciencias Económicas y Administrativas.

Se aprueban los cursos Preuniversitarios para Medicina e Ingeniería.

- la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas mediante oficio N° 2867 fechado el seis (6) de junio de 2002, solicitó no abrir el Preuniversitario por la poca demanda que existe.

- El estudiante Alexander Cardona Naranjo informó sobre la reunión que se realizará el día 25 de junio en el auditorio del bloque administrativo 2, con los directores de Programa y Planeación Física para tratar el tema de los horarios y distribución física de aulas para evitar el problema de cada semestre.

Propuso además que las actas del Consejo Académico también aparezcan en la pagina Web para que la comunidad se entere de lo que hace este Consejo.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 007

- El profesor Luis Fernando Marín Ríos informó sobre la caja de vida que viene entregando en todas las oficinas, es una propuesta de reciclaje para hacer cultura ambiental. El producto de la venta se destinó para el bienestar de algunos funcionarios del aseo.

El señor Rector consideró que el producto de la venta de este papel debe recogerse en un solo centro y emplearse para bienestar de todos los funcionarios de la Institución.

- El profesor Orlando Salazar Salazar plantea el problema que se viene presentando a raíz del Plan de contingencia con la Universidad Antonio Nariño con el pago del docente Fernando Tovar quien se encargo de lo correspondiente a sistemas.

El Consejo de Facultad no se responsabilizó y cree que debe ser la Vicerrectoría Académica quien se apersona del asunto.

Finalmente se concluyó que se debe revisar el caso con jurídica porque debe revisarse el convenio hecho con el ICFES para poder legalizar el pago.

Informó el señor Rector sobre la participación de la Universidad dentro de 15 días en el foro sobre la reconstrucción y se hará el lanzamiento del libro “La Reconstrucción una Lectura desde la Academia”.

Se levantó la sesión a la 1:00 p.m

Original Firmado
RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado
BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
Secretaria General